

**INFORME QUE PRESENTA LA
SECRETARIA EJECUTIVA, SOBRE
EL SEGUIMIENTO A LA
INSTALACIÓN DE CASILLAS
SECCIONALES ÚNICAS Y
ESPECIALES EN LA JORNADA
ELECTORAL.**

El artículo 5, apartado B, dispone que el *Instituto Electoral* es el encargado de la organización de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial, así como de los Ayuntamientos, que éste es un organismo público autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren la ciudadanía. Asimismo, advierte que, dentro de sus actividades, se encuentran las siguientes:

- I.- Desarrollar y Ejecutar los programas de educación cívica;*
- II.- Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos;*
- III.- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales;*
- IV.- Preparación de la Jornada Electoral;**
- V.- Efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones;*
- VI.- Declarar la validez de las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones, Magistraturas, Juezas y Jueces del Poder Judicial y Ayuntamientos;*
- VII.- Expedir las constancias de mayoría y las de asignación de las fórmulas de representación proporcional;*
- VIII.- Realizar los procesos de Consulta Popular, Plebiscito y Referéndum;*
- IX.- Ejercer la función de oficialía electoral respecto de los actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral;*
- X.- Implementar y verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral; y*
- XI.- Las demás que determinen las leyes aplicables.*

Por otro lado, se tiene que con base a la información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del *INE* en Baja California, mediante el oficio *INE/BC/JLE/VE/1255/2025*, de fecha 26 de abril de 2025, se tiene que las Juntas Distritales del *INE* en Baja California aprobaron un total de **2,624 casillas electorales** a instalarse en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California¹; distribuidas a nivel local de la siguiente manera:

¹ En adelante PELE 2025.

Tabla 1. Casillas aprobadas para el PELE 2025.

Distrito Electoral Local	Tipo de casilla			Total de casillas por Distrito Electoral Local
	Básica	Contigua	Especial	
01	114	26	0	140
02	94	29	1	124
03	185	7	1	193
04	117	26	0	143
05	122	19	0	141
06	102	31	0	133
07	169	9	0	178
08	89	48	0	137
09	152	18	1	171
10	210	10	1	221
11	100	32	0	132
12	125	31	0	156
13	103	39	0	142
14	177	17	1	195

Distrito Electoral Local	Tipo de casilla			Total de casillas por Distrito Electoral Local
	Básica	Contigua	Especial	
15	106	47	0	153
16	108	31	1	140
17	80	45	0	125
TOTAL	2,153	465	6	2,624

Fuente: Elaboración propia con la información obtenida del Oficio INE/BC/JLE/VE/1255/2025.

Por otro lado, con motivo de la celebración de la sesión extraordinaria de carácter permanente de seguimiento a la Jornada Electoral dentro del PELE 2025; se ha dado seguimiento a lo reportado por las personas Asistentes Electorales del INE en Baja California, en el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por lo que a continuación, se presenta el avance de la instalación de las Casillas Seccionales Únicas:

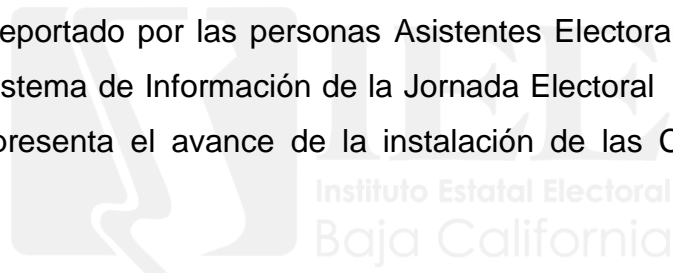


Tabla 2. Seguimiento a la instalación de las Casillas Seccionales únicas y Especiales en la Jornada Electoral del PELE 2025, con corte a las 10:20 horas del 01 de junio de 2025.

Hora del reporte: 10:30 a. m.			
DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	CASILLAS APROBADAS	CASILLAS INSTALADAS	PORCENTAJE
1	140	58	41.43%
2	124	71	57.26%
3	193	122	63.21%
4	143	74	51.75%
5	141	101	71.63%
6	133	109	81.95%
7	178	101	56.74%
8	137	133	82.48%
9	171	148	86.55%
10	221	183	82.81%
11	132	111	84.09%
12	156	105	67.31%
13	142	107	75.35%
14	195	139	71.28%
15	153	144	94.12%
16	140	121	86.43%

Hora del reporte: 10:30 a. m.			
DISTRITOS ELECTORALES LOCALES	CASILLAS APROBADAS	CASILLAS INSTALADAS	PORCENTAJE
17	125	125	100%%
TOTAL:	2624	1952	74.39%

